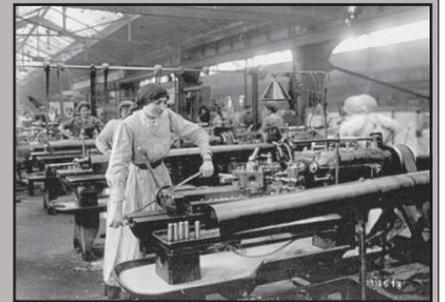


1º DE MAYO
Conmemoración
y recuerdo

pág. 2



Imaginate

**El Montevideo
que se viene**



págs. 4 y 5

LA HOJA

de la

ZONA 6

MAYO 2010
AÑO IV Nº 26

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

CENTRO COMUNAL

ZONAL 6

Asilo 3579

Tel: 507 10 21

Atención al público: de lunes a viernes de 10 a 17 hs.

Directora: Tec. en Adm.

Sonia Santos

LÍMITES DE LA ZONA

Av. Italia, Av. Luis Alberto de Herrera, Monte Caseros, Bv. José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela, Serratos, Corrales, Av. 8 de Octubre, Pan de Azúcar, Cno. Carrasco, A. Gallinal y Av. Italia.

JUNTA LOCAL

Presidente: Anibal Dibello Barrios

Secretaria: Ana Servetti

Ediles: por el Frente Amplio, Anibal Dibello y Fernando Rodríguez y Susana Marmol por el Partido Colorado, Carlos Alvite y Oscar de la Torre.

CONCEJO VECINAL

Av. 8 de octubre 4210

Tel.: 506 93 32

Presidente: Raúl Lomez

Secretaria: Cristina Bolla

Novella

Plenario: 1º viernes de cada mes, a las 19:30 hs.

COMISIÓN DE COMUNICACIÓN

Concejales: María Luisa Goncálves, Silvana Bueno, Gerardo Pérez. Junta Local:

Presidente Anibal Dibello

Barrios, Edil Local Marco

Nese,

Secretaria Ana Servetti,

Becaria de Comunicación

Giovanna Sánchez

DISEÑO

Unidad de Planificación

y Participación

Descentralizada

IMPRESIÓN

CIDESOL SA

Nueva York 1326

Tel.: 924 79 71

Los artículos firmados son de entera responsabilidad del autor.

1º DE MAYO

Conmemoración y recuerdo

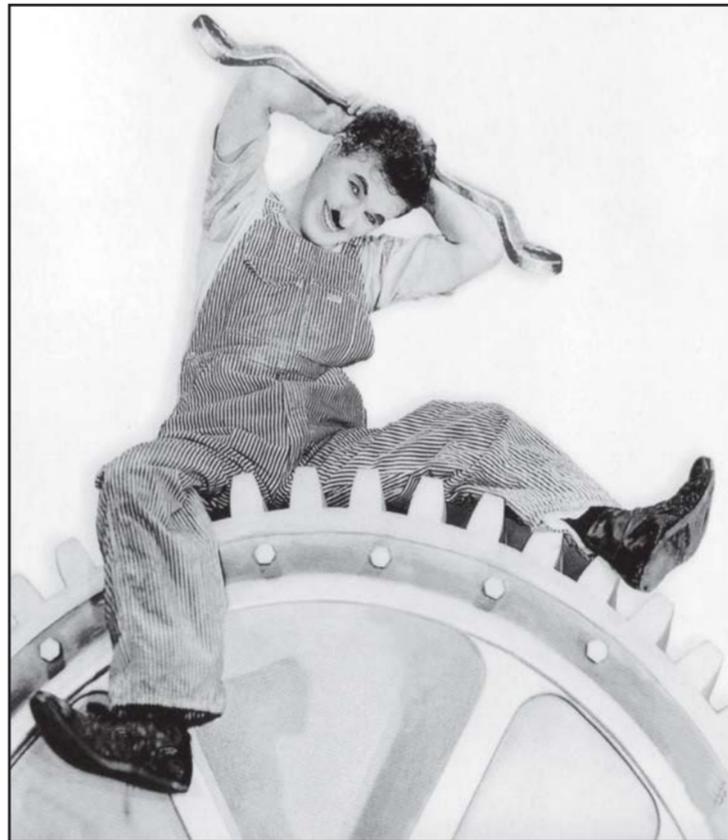
El 1º de mayo es un día de conmemoración y recuerdo para los mártires de Chicago, así como un día de compromiso con los trabajadores de hoy y los trabajadores del mañana.

En 1885, los sindicatos de Estados Unidos aprobaron una resolución histórica que pretendía lograr la institución de la jornada laboral de 8 hs. Luego de ser tomada por los sindicatos, dicha resolución no fue aceptada por las patronales.

El 1º de mayo de 1886 se convoca a una huelga general en la ciudad de Chicago, corazón de la industria del país, ampliamente conocida por el activo movimiento obrero y sus tradiciones militantes. Aquel fue un día de feroz represión, que sembró muerte y desolación. De estos largos y crueles años de lucha y sacrificios surgió el Día Internacional de los Trabajadores.

En nuestro país, la historia del movimiento sindical se inicia a fines del siglo XIX. Nuestro movimiento sindical es reconocido a nivel mundial por la contribución y el aporte de muchos dirigentes sindicales, de hombres y mujeres provenientes del movimiento obrero que apostaron a gestar la unidad del movimiento sindical en una sola central.

En 1965 se constituye el Congreso del Pueblo, en donde se sentaron todas las bases del movimiento sindical a partir de un programa, el cual hacia un



gran llamado al conjunto de los sectores sociales y políticos del país, proponiéndose la construcción de un trabajo unitario que ya se venía gestando. El 30 de setiembre y el 2 de octubre de 1966 se convoca al Congreso Constituyente, en el que se da a conocer públicamente y se proponen las bases y los estatutos de lo que se denominó la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), hoy PIT-CNT. Es necesario recordar a nuestros jóvenes que hubo un corte de todas las instituciones democráticas, al ser violentada

nuestra constitución y las libertades de todo nuestro pueblo por la dictadura cívico-militar que asoló nuestro querido país desde el 27 de junio de 1973 hasta el 1º de marzo de 1985. A finales de esa dictadura, la cual quiso destruir nuestra identidad y no lo pudo lograr, surgieron desde la clandestinidad un conjunto de jóvenes dirigentes en cada uno de los sindicatos, fundamentalmente de los obreros industriales. Así se comenzó a reorganizar el movimiento sindical. Es muy bueno recordar

el 1º de mayo de 1983, pues fue el primer acto de masas convocado en medio de la cruel dictadura: más de 300.000 personas participaron en esta manifestación, donde nuestro pueblo demostró, junto a la clase trabajadora, que un pueblo unido jamás será vencido.

Hoy, gracias a los consejos de salarios que defienden las condiciones de los trabajadores estamos en una etapa muy distinta.

En este 1º de mayo de 2010, día de recuerdo, reivindicación y festejo por los logros alcanzados por el movimiento sindical, seguimos luchando por más fuentes de trabajo, por salarios dignos y por una sociedad más justa y solidaria.

Que este día tan especial sirva para seguir construyendo ciudadanía, y que a nuestros niños/as, adolescentes y jóvenes podamos dejarles un futuro lleno de paz. Logremos tender el puente y las redes para recuperar los valores éticos y morales que ha perdido la sociedad en su fundamental pilar, que es el hogar y la familia.

Por un 1º de mayo constructor de unidad, por la paz y por la vida, sigamos en el camino logrado para seguir forjando los cambios.

Ana Servetti
Secretaria de la Junta Local del Centro Comunal Zonal 6

PLAEDEZ

Líneas a seguir

El pasado jueves 8 de abril se realizó la última reunión de aportes para el Plan Estratégico de Desarrollo Zonal (PlaedeZ). En la asamblea llevada a cabo en la Comisión de Fomento de la Unión, Joanicó 3815, se discutió el borrador elaborado por el Equipo de Planificación Zonal (EPZ), integrado por la Junta Local, delegados del Concejo Vecinal e integrantes del Servicio Centro Comunal.

Para dar inicio, la presidenta de la Junta Local Ana Servetti (actual secretaria de la Junta Local), presentó a los miembros del EPZ: por el Concejo Vecinal, Norma Castro, Benita Rodríguez y Guillermo Ulfe; por el Servicio, la directora Sonia Santos, la arquitecta Martha Gregorio, la asistente social Graciela Ottonelli, la pasante de Arquitectura Cecilia Montero y la pasante de Trabajo Social Sandra Lozano y por la Junta Local, Ana Servetti.

Luego de las presentaciones, Ottonelli realizó un racconto de



las principales temáticas abordadas en el borrador. El objetivo general de desarrollo propuesto, en una primera instancia, apunta a promover la inclusión social de los vecinos construyendo una sociedad justa con igualdad de oportunidades y fomentar el cuidado y desarrollo de la zona a través de infraestructura y servicios adecuados.

Las líneas estratégicas prioritarias que hacen a este objetivo son: propender a una zona integrada donde los diferentes niveles sociales se vinculen cotidianamente, acortar los tiempos de concreción de los compromisos asumidos por parte de la Intendencia de Montevideo, y lograr la jerarquización de la

centralidad de 8 de Octubre. A continuación, comenzaron los aportes. Si bien muchos ya estaban contemplados, se sumaron nuevas problemáticas. Temas como la seguridad ciudadana, el control en los espacios abiertos y la limpieza, fueron recurrentes.

Ante los pedidos de mayor seguridad y las propuestas para alcanzarla, una de las presentes destacó: «no vamos a necesitar la represión, necesitamos centros de referencia. ¿Cómo lo vamos a cambiar? Con educación.»

«Luchamos por la integración social» Afirmó Ana Servetti. Posteriormente se realizó una evaluación conjunta de lo realizado, entre los logros alcanzados se mencionaron los centros de referencia Casa Amiga y la Casa de la Mujer.

Problemáticas sociales que exceden a nuestra Zona, como lo son el narcotráfico y la indigencia, también se hicieron presentes. Otro de los participan-

tes destacó que: «Agregamos cosas que corresponden a otros ámbitos, a otros organismos, y las estrictamente municipales quedan relegadas del espacio al que pertenecen».

Para finalizar, la arquitecta Gregorio realizó un recuento de las principales temáticas a abordar: la educación, la seguridad, la limpieza, los tiempos de concreción y el control de los espacios abiertos en general. Ya con los temas consensuados por los presentes, el EPZ comenzó a elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo Zonal para el período 2010-2015, se presume que el mismo estará listo para finales de junio. La esencia de este proceso quedó resumida en la expresión del concejal Guillermo Ulfe: «pensar las dificultades para pensar hacia adelante».

Giovanna Sánchez
Becaria de Comunicación

Chau amigo, nos vemos

Fue un vecino, integrante del Concejo Vecinal del Centro Comunal Zonal 6, pero más importante aún fue un Hombre, así mismo, con mayúscula. Deseamos hablar de él a nuestros vecinos.

Aún antes de ser electo, estuvo permanentemente dedicado a enfrentar y tratar de solucionar los problemas de nuestro barrio. Desde el Concejo Vecinal, la Presidencia del secretariado de la mesa del Concejo, y después como Secretario de la Junta Local, estuvo siempre preocupado por dar soluciones a los múltiples problemas que surgen de la convivencia ciudadana.

Representó al Concejo Vecinal del CCZ 6 ante las autoridades municipales con responsabilidad y firmeza. Supo negociar hasta conseguir lo que la Zona 6 necesitaba.

Demostó ser un gran administrador, pendiente siempre de cada detalle, permitiendo que cada vecino/a tuviera un lugar en el Concejo, en donde pudiera expresar sus inquietudes, sus protestas y plantear las necesidades de su barrio. Siempre tuvo tiempo para escuchar a cada persona que se le acercaba. Fue

un luchador social sensible a la aflicción humana. Defendió los derechos del individuo de aspirar a una vida mejor.

Como Secretario de la Junta Local y en consenso con los Ediles/as locales, logró importantes mejoras para la Zona 6, sobre todo en materia de calidad de vida de vecinos y vecinas. En las semanas de Carnaval, trabajó a la par de los vecinos y vecinas voluntarios/as para llevar adelante los festejos en el Escenario popular Molino del Galgo. Supo alegrarse cuando había fiesta, participando con compañeros/as y amigos/as del barrio. Aún cuando su enfermedad lo obligó a abandonar su trabajo, lo hizo en forma momentánea, y apenas se sintió mejor volvió a su lugar de siempre, el de la Junta Local. Pero pudo más la adversidad. Y nos dejó un espacio vacío, demasiado grande para llenarlo tan solo con su recuerdo. Sentimos su presencia en cada logro y el vacío se llena.

Se llamaba Sergio Mariño. Le decimos: chau amigo, nos vemos.

Concejo Vecinal Zona 6

«No hay que discriminar, compañero»

Me es difícil llevar adelante estas palabras por la amistad tan especial que nos une con Sergio; digo nos une, porque él forma parte de ella. Lo haré lo más sencillo posible, partiendo del cómo somos y qué hacemos. Como es sabido, soy casi 20 años mayor. A pesar de ello, nos unía un fuerte vínculo, el cual supimos conservar y hacer crecer. La vida tiene eso, te da y te quita. Afortunadamente, transitamos entre muchos por el camino de la descentralización y el voluntariado, que apunta a mejorar la calidad de vida y devolverle a ella lo que tanto nos da. Nos dejó repentinamente, nos quedo mucho camino por recorrer, tantas cosas por decirnos, como casi todos ustedes, que no pudieron ni siquiera verlo, para brindarle eso que todo enfermo necesita, el cariño de su compañeros. Sergio no dejaba nada al azar, no lo pudo expresar personalmente con cada uno de ustedes por su aislamiento, pero aun así les hizo llegar su recono-

cimiento y el cariño que les guardaba en su gran corazón.

Repito una frase muy dicha por él: «no hay que discriminar, compañero». Allí iba a su coste, con un pedido de barraca para algún asentado en la mala, por algún apremio económico, por enfermedad, siempre estaba al firme.

No puedo pasar por alto el celo de esta Junta Local para con los más necesitados: cuando un joven asentado de Larravide perdió la vida en Florida, Ana y Sergio no solo consiguieron un móvil para traer el cuerpo, sino que también se pudo realizar el velatorio por el servicio municipal dentro del asentamiento. Ese hecho fue de los tantos pasajes de sus jóvenes 58 años, muy ligado al compromiso social.

No se en que mundo nos vamos a encontrar para seguir disfrutando esta entrañable amistad, ¡Chau Sergio, hasta siempre!

Homenaje de la Junta Local Nº 6 al querido compañero Sergio Mariño

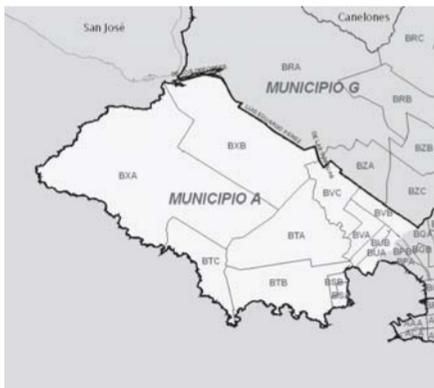
Un gran ser humano

Se nos fue un gran ser humano, que nos dejó su bonhomía y su don de gente. Fue un articulador de todas las partes en cada tema que trataba. Mediando con su forma de ser, calma y serena, pero firme, y con un gran conocimiento.

Bancada del Partido Colorado

El Montevideo que s

El proceso de descentralización política y administrativa del departamento ingresa en una nueva etapa, que permitirá profundizar la participación de la ciudadanía en la gestión de gobierno. A los niveles de Gobierno Nacional y Departamental, la nueva legislación agrega un tercero, el Municipal. El departamento de Montevideo se dividirá en ocho municipios. Los



gobiernos municipales estarán integrados por cinco miembros, denominados Concejales Municipales. El Concejil más votado del lema más votado dentro del Municipio será denominado Alcalde o Alcaldesa, y presidirá el Gobierno Municipal. Salvo que por razones fundadas se determine lo contrario, las reuniones serán abiertas. Para que se desarrolle la sesión se requerirá la presencia de por lo menos tres Concejales. Para adoptar resolución se requerirá mayoría simple de presentes. En caso de empate, decidirá el voto del Alcalde/sa. En cada Municipio podrá constituirse una comisión permanente, con integrantes del Gobierno Municipal y del Concejo Vecinal. Esta comisión permitirá el intercambio de información sobre la gestión.



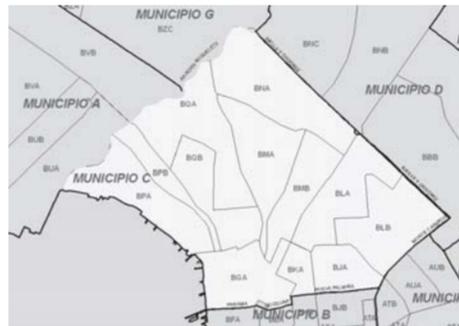
Los requisitos para ser integrante del Gobierno Municipal son los mismos que la ley exige para ser Edil Departamental, aplicándose el mismo régimen de incompatibilidades y prohibiciones. No podrán integrarlos los miembros de la Junta Departamental ni el Intendente o Intendenta. Requisitos: 18 años cumplidos a la fecha de la elección, ciudadanía natural o legal con tres años de ejercicio, ser nativo o estar radicado en el Municipio correspondiente desde por lo menos tres años antes de la fecha de la elección. Los miembros del Gobierno Municipal durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones y asumirán

los cargos simultáneamente con el Intendente o Intendenta.

Cometidos de los Gobiernos Municipales: los Gobiernos Municipales que sean electos en las elecciones del próximo 9 de mayo ejecutarán planes de desarrollo y administrarán el presupuesto en su territorio.

Principales cometidos: cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, las leyes, los decretos y demás normas departamentales, velar por el respeto de los derechos y garantías fundamentales, colaborar en la gestión de políticas públicas nacionales, contribuir a la construcción de espacios de coordinación y cooperación con otros Gobiernos Municipales, el Gobierno Departamental y el Gobierno Nacional, propiciar la participación institucionalizada de los vecinos en la vida comunal a través de los Concejos Vecinales, apoyar la actividad de los Concejos Vecinales, proponer iniciativas para la creación de otros ámbitos de participación ciudadana en la gestión del Municipio, hacer pública la más amplia información sobre la gestión municipal, apoyar a la sociedad civil para el desarrollo de sus propios medios y acciones de comunicación, formular y ejecutar programas sociales y culturales que incorporen la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, elaborar y presentar al Intendente/ta la solicitud de ingresos y egresos correspondiente a su período de gestión, presentar a los Concejos Vecinales del Municipio el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal, ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo y administrar el Presupuesto Municipal, rendir cuenta anual ante el Gobierno Departamental de la aplicación de los recursos, presentar un informe anual a los Concejos Vecinales y, en audiencia pública, a la ciudadanía sobre el estado de los asuntos municipales, atender, en lo que concierne a la escala barrial y municipal, la planificación, ejecución y mantenimiento de las obras relativas a la red vial y el alumbrado público, la señalización y el control del tránsito, la limpieza y el mantenimiento de espacios públicos, la creación y mantenimiento de áreas verdes, sin perjuicio de las atribuciones y competencias de las autoridades departamentales y nacionales al respecto, velar por la protección del medio ambiente haciendo cumplir la normativa vigente y colaborar con los demás organismos públicos en el cumplimiento de tareas y servicios que les sean comunes.

Los gobiernos municipales de los ocho territorios montevideanos podrán ordenar gastos e inversiones, de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Quinquenal y el plan financiero. Serán también atribuciones de los gobiernos municipales que serán electos el domingo 9 de mayo el dictar las resoluciones que correspondan al cabal cumplimiento de sus cometidos, elaborar anteproyectos de decretos y resoluciones, los que serán propuestos al Intendente/ta para su con-



sideración los efectos de que, si correspondiera, ejerza su iniciativa ante la Junta Departamental, supervisar las oficinas de su dependencia y ejercer la potestad disciplinaria sobre sus funcionarios, con los mismos derechos y obligaciones de un Director General de la Intendencia de Montevideo, administrar los recursos financieros y humanos a su cargo, designar sus representantes en actividades de coordinación y promoción del desarrollo municipal, promover la capacitación y adiestramiento de sus funcionarios, requerir el auxilio de la fuerza pública siempre que resulte necesario y realizar convenios con organizaciones e instituciones para la elaboración y gestión de proyectos de interés.

La gestión de los Municipios se financiará con los fondos que le destine el Gobierno Departamental; con los recursos que le asigne el Presupuesto Nacional en el Fondo de Incentivo para la Gestión de Municipios, que se creará a dicho efecto, y con otras fuentes de recursos que la normativa departamental reglamentará. El Gobierno Departamental proveerá los recursos humanos y materiales necesarios a los Municipios para que puedan cumplir con sus cometidos. Los funcionarios y funcionarias que presten servicios se regirán por el mismo estatuto en materia de ingreso, permanencia y demás particularidades laborales (derechos y obligaciones) que el resto del personal del Gobierno Departamental. Los recursos que



asigne el Gobierno Departamental a los Municipios estarán destinados a cubrir gastos de funcionamiento e inversiones. La asignación de recursos humanos a cada Gobierno Municipal será decidida por el Gobierno Departamental en función de sus cometidos, de los objetivos del sistema, de indicadores y los planes de desarrollo municipal. El/la Intendente/ta convocará a la Junta de Alcaldes dentro de los treinta días posteriores a la asunción de su mandato, para iniciar el proceso de

elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y el Proyecto de Presupuesto Quinquenal de cada Gobierno Municipal. Los gobiernos municipales de los ocho territorios montevideanos tendrán varias fuentes de financiamiento para desarrollar su gestión. Los recursos provendrán del



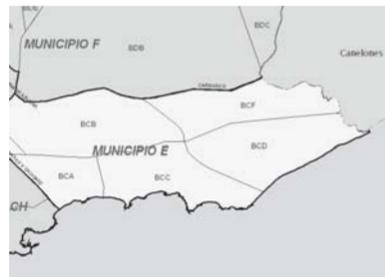
Gobierno Departamental, del Gobierno Nacional y de donaciones y aportes de organizaciones internacionales. El Gobierno Departamental proveerá recursos humanos y materiales para que los Municipios puedan cumplir con su cometido, a través del Presupuesto Quinquenal y las modificaciones presupuestales que apruebe la Junta Departamental. Los funcionarios que presten servicios en los municipios se regirán por el mismo estatuto que rige al personal del Gobierno Departamental. La asignación de recursos humanos a cada Gobierno Municipal será decidida por el Gobierno Departamental en función de sus cometidos, objetivos, indicadores y planes de desarrollo. Los recursos que asigne el Gobierno Departamental serán destinados a cubrir gastos e inversiones. La Intendencia dispondrá en el presupuesto departamental de un fondo que resultará de la sumatoria de los planes municipales. Los aportes del Gobierno Nacional se canalizarán a través de un Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, que será creado. ¿Para qué se crean los Municipios? La Ley N° 18.567 de Descentralización Política y Participación Ciudadana, en su artículo 1º, establece que habrá una autoridad local que se denominará Municipio, configurando

se viene

un tercer nivel de Gobierno y administración que se agrega a los tradicionales niveles de Gobierno Nacional y Departamental. Cada Municipio tendrá una población de al menos cinco mil habitantes (en primera instancia, ya que a partir de 2015 en todas las



poblaciones de más de dos mil habitantes se instalarán estos Municipios) y su circunscripción territorial urbana y suburbana deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana. Tiene por objeto avanzar en la descentralización política y administrativa en el departamento de Montevideo, con la finalidad de profundizar la participación democrática de la ciudadanía en la gestión de gobierno. Son principios orientadores del sistema de

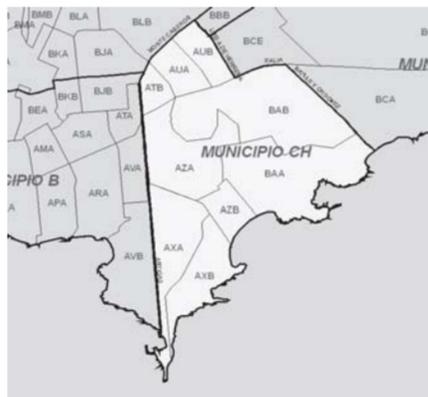


descentralización local la prestación eficiente de servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes, la participación ciudadana, la electividad y la representación proporcional integral entre

otros.

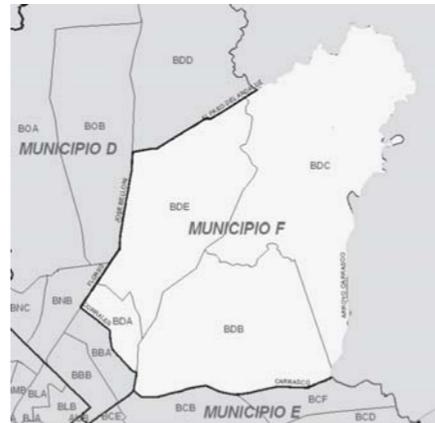
¿Los Municipios se crean para Montevideo, o en todo el país?

Los Municipios se crean en todo el país, siendo un total de ochenta y nueve. El departamento de Montevideo se divide



en ocho Municipios, (denominados por la Corte Electoral como: A-B-C-CH-D-E-F-G) y se integran en los mismos realidades diversas y abarcativas de todo el espectro social, que en ningún caso intentará favorecer procesos de segregación socio-espacial ni discriminatorios.

¿Los Municipios dependerán de la Inten-



dencia o serán autónomos?

Cada uno de los Gobiernos Municipales electos en las elecciones del próximo 9 de mayo es un órgano elegido por la ciudadanía que tiene competencia para ejercer las funciones ejecutivas y administrativas que correspondan al tercer nivel político-administrativo de gobierno. Los Gobiernos Municipales podrán definir la forma de dar cumplimiento a los cometidos y funciones que el Gobierno Departamental le asigne por Decreto Departamental o se incorporen por ley. El Decreto de la Junta Departamental 33.209 establece que son cometidos de los Municipios, entre otros, elaborar y presentar al/la Intendente/a y al Concejo Vecinal del Municipio el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto Municipal, así como ejecutarlos y administrarlos de conformidad a las disposiciones vigentes.

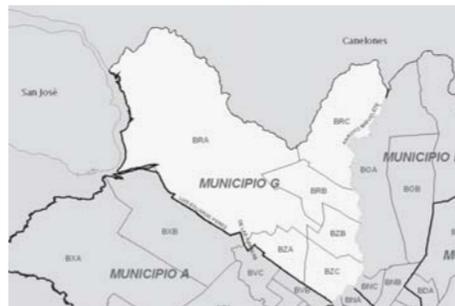
¿Cada Municipio puede tener un programa de gobierno diferente al del Gobierno Departamental?

El Gobierno Departamental (segundo nivel de gobierno) es único para todo el departamento, las definiciones programáticas y políticas continuarán siendo definidas por el Gobierno Departamental. Los gobiernos locales a través de sus Planes Municipales de Desarrollo,

propuestas del/la Alcalde/sa, de los/as Concejales/as y la participación de sus ciudadanos darán forma a la aplicación y gestión con un enfoque local que reconozca las características y necesidades locales. Serán algunos de sus cometidos la planificación, ejecución y mantenimiento de obras relativas a la red vial, alumbrado público, señalización y el control del tránsito, la limpieza y el mantenimiento de espacios públicos, la creación y el mantenimiento de áreas verdes. También ejecutar programas sociales, culturales y de protección del medio ambiente. Desde este nivel se propiciará la participación de los vecinos en la vida comunal y apoyarán el desarrollo de experiencias de gestión asociada entre el Estado y la comunidad.

¿Los cambios serán graduales? ¿Cómo se producirán?

La normativa sobre la Descentralización Política y Participación Ciudadana (Ley N° 18.567 y Decreto 33.209 de la Junta Departamental de Montevideo) establece en sus principios generales que deberá asegurarse la gradualidad y viabilidad del proceso de descentralización de cometidos y atribuciones a los gobiernos municipales, acompañándose dicho proceso



con la desconcentración de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios.

Características de la elección ¿Cómo se eligen los Alcaldes?

Los Municipios serán órganos integrados por cinco miembros y sus cargos serán de carácter electivo, distribuidos por el sistema de representación proporcional integral. El primer titular de la lista más votada del lema más votado dentro de la respectiva circunscripción territorial se denominará Alcalde/sa y presidirá el Municipio.

¿Cuáles son los requisitos para ser Alcalde/sa?

18 años cumplidos a la fecha de la respectiva elección, ciudadanía natural o legal y en este último caso con tres años de ejercicio, ser nativo o estar radicado en el Municipio correspondiente desde por lo menos 3 años antes de la fecha de la elección respectiva. ¿Se vota en el Municipio donde se reside?

Se vota en donde la persona tenga registrada su credencial cívica. Ubicación y cantidad ¿Cuántos Municipios habrá en Montevideo?

Montevideo tendrá ocho Municipios. ¿Dónde van a estar ubicados los Municipios? Se está relevando los locales municipales adecuados para el funcionamiento de los gobiernos municipales, y evaluando su ubicación y características. Una vez que esté definida la ubicación, los locales se identificarán adecuadamente y se hará una buena difusión.

Fuente www.montevideo.gub.uy

Servicios
del CCZ



Trámites

Emisión de Partidas de:

- Nacimiento (de 1949 a 2008).
- Matrimonio (de 1960 a 2008).
- Defunción (de 1960 a 2008).

La emisión de Partidas tiene un costo de \$56.

Duplicado de Facturas de:

- Tributos Municipales.
- Contribución.
- Impuestos Domiciliarios.
- Tarifa de Saneamiento.
- Patentes de Rodados.
- Tasas de Necrópolis.
- Tasas de Saneamiento.
- Tasas generales de la IMM.
- Cambio de dirección de envío de facturas.
- Solicitud del Pasaporte Dorado.
- Solicitud de Inspección Técnica.

Servicios

- Reclamos de podas y cortes de raíces de árboles pertenecientes al ornato público.
- Reclamos de alumbrado.
- Reclamos de basurales y de recolectores municipales.
- Solicitud de habilitación de locales comerciales hasta de 200 m²
- Solicitud de barométrica.
- Solicitud de semáforos y señalizaciones, lomos de burro, cebras, etc.
- Denuncia de autos abandonados.
- Denuncia de cierre de calles.
- Denuncia de modificación de recorrido de ómnibus.

Corresponde al CCZ la recepción de denuncias, mientras que la resolución es tarea de la central

Áreas con atención al público:

- Área Inspectiva: de lunes a viernes de 11 a 13 hs.
- Área Urbanística: lunes de 14 a 17 hs. y miércoles de 13 a 16 hs.
- Área Social: lunes de 10 a 12 hs. y miércoles de 11 a 13 hs.

9 de mayo día
de la Madre

UN SALUDO DESDE LA HOJA 6 A
LAS MADRES QUE NOS
CUIDAN TODOS LOS DIAS Y A
LO LARGO DE LA VIDA

Mujeres inmigrantes del Uruguay

Comprendemos como migración el movimiento de las poblaciones desde y hacia determinado lugar geográfico. En lo que respecta a nuestro país hemos sufrido en los últimos años una emigración, o sea, la salida hacia otros lugares.

Es una realidad de la que se ha ocupado detalladamente no solo nuestros organismos oficiales, sino también los distintos medios de comunicación.

Hoy nos interesa hablar sobre la inmigración: el ingreso de las diferentes sociedades, culturas, costumbres y religiones que formaron junto con la población autóctona y los grupos importados (esclavos africanos) lo que es hoy nuestra sociedad uruguaya.

Específicamente nos interesa el papel que jugó la mujer en la aventura que significó llegar a estas tierras, vacías casi de pobladores, que ofrecían la esperanza de un futuro incierto pero siempre mejor que el que tenían en su patria.

Lo hacemos en forma de sencillo homenaje, en el marco de Marzo Mes de la Mujeres. Transcribimos un artículo que nos acercó una amiga de la Comuna Mujer 6, Marcela López Xano, estudiante avanzada del profesorado de historia.

Homenaje a las mujeres inmigrantes

Queremos hacer un homenaje a todas las mujeres: esposas, madres, hijas, quienes en sus respectivos roles, fueron conformando lo que hoy es nuestra nación.

Ellas llegaron a este puerto de Montevideo sufriendo innumerables problemas en la travesía: hacinamiento, condiciones de higiene lamentables, enfermedades, hambre, etc.

Sobre sus hombros recaían una cantidad de responsabilidades, la primera de ellas, ser mujer. Si aún hoy padecemos diferencias imaginense en la segunda mitad del siglo XIX.

Esta inmigración se debió a la tendencia expulsora del capitalismo europeo, donde los pequeños campesinos fueron perdiendo tierras, donde la industrialización no llegó a todas las naciones por igual y donde el desarrollo de los transportes permitió incorporar al mercado mundial la producción de nuevas tierras. Esto permite que quienes quedan excluidos del sistema tengan que perecer o salir a buscar otros horizontes.



Esta región de clima templado, semivacía de población prometía la posibilidad de una nueva vida y a eso se aferraron.

El Censo de 1860 marca que del total de inmigrantes el 53% eran europeos, desglosados en: españoles 25,2%, italianos 13,5%, franceses 11,78%.

En 1908, los inmigrantes europeos eran el 72%, italianos 34,4%, españoles 30,3%, el resto de otras nacionalidades: portugueses, alemanes, rusos e ingleses principalmente.

Este nuevo flujo poblacional fue muy importante, pues la mayoría de ellos eran adultos jóvenes en plena actividad. En el departamento de Montevideo llegaron a ser casi el 50% de la población y a nivel del país el 35%.

Con este panorama, tenemos que preguntarnos: ¿Cuál fue el rol de la mujer? Es el mismo que cumplimos hoy: esposa, madre, hija y trabajadora fuera y dentro del hogar. La diferencia radica en las condiciones en las que llegaron, a un lugar extraño, que prometía, pero no conocían, incluso el idioma. Pero donde podían comenzar a crear una familia, a construir un hogar. Así lo hicieron y nosotros somos parte de esa semilla, muchos de nuestros hijos, hermanos, sobrinos; hoy son

inmigrantes en los países de esas abuelas, de esa Europa que expulsó a sus hijos hace un siglo y medio atrás.

Retrocedamos un siglo y medio atrás, cuando llegaban los primeros pobladores que se radicaban por estas tierras. Extraemos algunas frases de la bitácora del buque Nuestra Señora de la Encina publicada en la obra *Diario de viaje de los primeros pobladores de Montevideo* de Ana Ribeiro, a la vez publicada en el libro *Serás mujer y nacerás en Montevideo* del escritor uruguayo Eduardo Fagián Alonso.

7 de setiembre de 1726, en alta mar.

Hoy, con algo de angustia, una mujer pidió que le leyeran de nuevo la Real Orden fechada en Aranjuez, del 16 de abril de 1725, en la cual figuran los privilegios que tendremos cuando nos convirtamos en pobladores de Montevideo.

Se nos darán tierras para chacras y para estancias donde las elijamos, doscientas vacas y cien ovejas, carretas, bueyes, caballos, materiales para construir las casas, herramientas de labranza, granos y durante el primer año y en tanto esperamos las primeras cosechas, tendremos un suministro de bizcocho (tal el nombre de esa hogaza de

pan que se conserva por meses, aunque es algo dura de consistencia), yerba, tabaco, sal, ají y carne —que dicen que allí es lo que abunda.

(...) Como las vacas allí existentes no fueron criadas por ninguno de los que en este barco viajamos, destinados a poblar Montevideo, esos animales se consideran bien comunes y podremos disponer de ellos, así como de los pastos, los montes, las aguas, las frutas silvestres, la leña y la madera.

Lo que más le importó a la mujer, fue la condición de nobleza (es cierto: es el mínimo grado dentro de la nobleza, pero pasar de campesino a noble, no es poca cosa...) «por honrar las personas, hijos y descendientes legítimos de los que se obliguen a asentarse los haremos hijosdalgos de solar conocido para que en aquella población y otras cualesquiera partes de las Indias sean hijodalgo, y personas de noble de linaje y solar conocido y por tales sean habidos y tenidos y les concedemos todas las honras y preeminencias que deben haber y gozar los hijosdalgos y caballeros de estos Reinos de Castilla según fueros, leyes y costumbres de España»

Luego de escuchar la mujer protestó: «Si el lugar no es lo que nos prometieron ¿Cómo aguantar los cinco años necesarios para que las tierras que nos den nos pertenezcan de verdad? Si nos regresamos antes de ese plazo perderemos todo... ¡Esto es más difícil de lo que yo creía! Agregó, luego otra pregunta: ¿Y las alcabalas, a cuánto ascienden?», cuando se le explicó que no pagaríamos ni alcabalas, ni mojonería ni sisas ni ningún otro impuesto por cinco años, la mujer se tranquilizó un tanto, pero no será por mucho tiempo, ya que estamos apilados unos con otros y el viaje se está pareciendo a una travesía hacia el infierno».

Evidentemente esa desconocida mujer, una de las primeras pobladoras de Montevideo, era además de inteligente, cauta, valiente e interesada por su futuro y el de los suyos.

Una mujer igual a las de hoy. Sea en ella nuestro homenaje a las mujeres inmigrantes que formaron nuestra nacionalidad.

Comisión Mujer Seis
Comuna Mujer 6
Correo electrónico:
comunamujerseis@gmail.com

Comisiones temáticas del Concejo vecinal

Cultura, Recreación y Deportes - jueves 18:30 hs.

Medio Ambiente - 1er. y 3er. lunes 18:30 hs.

Higiene, Salud, Seguridad y Convivencia - 1er. y 3er. miércoles 19 hs.

Proyectos de Obras y Servicios - 2do. y 4to. martes 18 hs.

Comisión de la Mujer 6 - jueves 16 hs. Comuna Mujer 6 - Av. Italia 3433 esq. Bv. José Batlle y Ordóñez.

Urgencias Barriales y Control de lo Gestionado - 1er. y 3er. jueves 20 hs.

TALLERES WEBcin@s

Comienzan inscripciones

Los Talleres Webcin@s son un espacio para el encuentro y la participación de los montevideanos, donde se dictan cursos de informática (Windows XP, Word, Excel e Internet) para Concejales, Ediles locales y vecinos de cada barrio.

Los cursos tienen un costo (\$400 por mes), e incluye material básico de estudio y en caso de aprobar el examen final, el diploma correspondiente.

Se cuenta con un Equipo de Coordinación en las distintas Zonas. El mismo está integrado por un miembro del Concejo de vecinos, un representante de la Junta Local, o del CCZ, becario de Ciencias de la Comunicación, y una persona de nuestra Ong. Allí se ajustan los detalles de los cursos en cada local y seguimiento de los mismos, inscripciones de alumnos y entregas de diplomas. En la Zona contamos con un taller de computación que funciona en el Salón del Concejo Vecinal, 8 de Octubre y Villagrán. Por consultas llamar al 410 46 72 o al 507 10 21, interno 7266 o 7267.

En www.webcin@s.org podés encontrar toda clase de información de la Zona 6: noticias zonales, cartelera, nombres y fotos de los concejales vecinales, las obras de presupuesto participativo, La Hoja del 6 en su versión digital y archivos de los números de meses anteriores.



LA
COLUMNA
DE
BALVÍN
Nº26

ANÉCDOTAS

Boliche y almacén de barrio con personajes incluidos

Cuando El Terraplén se mudó a su flamante local, transformándose en Almacén y bar Iglesias, fue todo un acontecimiento en la zona: con teléfono, calles de hormigón formando esquina -toda una centralidad-, quinielero, cuadro de fútbol, tablado y lugar para queema de Judas. Si se necesitaba peón para una changa, allí lo encontraba. Era infaltable el gavilán acechando a las palomas que iban al almacén, el fletero con camión y carro, recalaban asiduamente payadores y guitarreros con sus mejores pilchas como gancho, comilonas, despedidas de soltero, campeonatos de truco, y las colectas para algunos en las malas. Era lugar para toda emergencia. También el lugar de zeta i doble pe, Zippone era su apellido y lo repetía a cada instante si alguien se dirigía a él distorsionando su pronunciación. Así era este vecino, personaje de los tantos en las historias de los barrios, con un perfil muy especial: chicharachero en el anecdotario campero, maragato, bajo, regordete, viudo, pulcro, meticuloso, ordenado, mañoso, rápido en esconder la leche, con predilección por las ropas claras, escarbadientes en boca, hábil armador de tabaco, orgulloso de su buzarda, camisa desprendida mostrando su cementerio de ovejas y capones, y también con



alias propio, "El Comisario". Vaya a saber si lo fue o eran sus sueños. Puntual en presentarse en su hábitat, el boliche Iglesias, de 10.30 a 13 hs. y de 18 a 21 hs., ni un minuto antes o después. Integraba el grupo de los ocho, todos de distintos perfiles, ocupaciones, rápidos con los naipes; todo un ritual en cada partida. Nadie daba a conocer sus habilidades, era secreto de estado jugara de rival o de compañero. El tiempo del mundo en cada mano, imperdonables con los errores, perder una mano era peor que pegarle a la madre. No se permitían mirones, los ojos como relámpagos en la captación de la seña de compañeros

y rivales, así eran las partidas de tute, "tres siete y truco". Los perdedores a pagar la ficha, no había escapatoria, el doble control del boliche era implacable al final de cada partida. La ficha era el trofeo, canjeable algunas veces por productos de almacén. No había copa más disfrutable como la ganada por ficha después de una emocionante partida. No puedo pasar por alto el recuerdo de la familia Iglesias: doña Carmen, alma mater de este emprendimiento, gallega por todos los lados, máximo 1.49 mts. de estatura; Juan y "Fo" Rodolfo, sus hijos y su esposo. Me parece verlo con su palmiche (ambo de tela ligera

para trajes de hombres, de blanco immaculado), su rancho de paja, un buen garbanzo en su florida corbata, asomando del chaleco su reloj de cadena, infaltable el anillo con rubí, zapatos respunteados en blanco y marrón, deleitando un habano importado. Era la foto de cualquier tarde de verano al regreso de su empleo, previo descenso del tranvía.

"Marquitus -me decía doña Carmen- ¿Qué vas a llevar?", asomando apenas la cabeza por sobre aquella balanza de dos platos, con platos de latón que al arrojar las pesas tañían como una campana. A su derecha: el bollón de ajíes el de aceitunas y el de la yapa, las cajas de toscanos Fiume y Cadorna. A su izquierda: el banchero para el aceite, la máquina de cortar fiambres, aquella de brazo articulado que tomaba la feta y la disponía una encima de otra con afilador de cuchilla incorporado. A sus espaldas: la fila de cajoneras, las vitrinas por encima de ellas hasta el techo, las cajoneras exhibidoras de fideos, la barrica de yerba y otra como exhibidor de escobas y plumeros, los bancheros para alcohol y querosene, la vitrina refrigerada de última generación toda esmaltada, el rincón para el teléfono con el letrero de "Sea Breve. Llamada 5 centésimos. Nº 51155". Todo eso componía el hall de entrada conjuntamente con la ventana vidriera para productos de limpieza y jabones con el "tubito de la fortuna".

Balvín

MEDIO AMBIENTE

Zona 6: pionera

Es importante destacar a la zona del Centro Comunal Zonal 6 como pionera en temas ambientales. Un ejemplo de ello es el encuentro en defensa del medio ambiente, que se realizó los días 17 y 18 de noviembre de 1990, auspiciado por la Intendencia de Montevideo, la Policlínica María Teresa Cataldi y el Centro Comunal Zonal 6. ¿Qué es el ambiente? Chabalgoity, Cayssials y Queijo realizaron en 1984 una aproximación al concepto: «se entiende el ambiente como el resultado de las relaciones de intercambio entre sociedad y naturaleza en un espacio y tiempo concreto. Se genera y construye a lo largo del proceso histórico de ocupación y transformación del espacio por parte de una sociedad.»

En el artículo 3 de la Ley 6938 del 31 de agosto de 1981, Brasil define al medio ambiente como «el conjunto de condiciones, leyes, influencias e interacciones de orden físico, químico y biológico que permiten, protegen y



rigen la vida en todas sus formas». El artículo 2 de la Ley 33 del 12 de febrero de 1981 de Cuba, establece que entiende al medio ambiente como «el sistema de elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos con los que interactúa el hombre, a la vez que se adapta al mismo, lo transforma, y lo utiliza para satisfacer sus necesidades.»

¡Gracias pioneros/as por el legado!
Comisión Medio Ambiente

SON PRIORIDAD

Salvemos al planeta!

En este mundo tan globalizado y consumista, lo hecho, hecho está. Lo que hacemos y lo que haremos esperemos que apunte a cambiar la salud de este planeta. Sabemos que en cuestión de desarrollo, la economía manda. Los tiempos en temas ambientales son extensos en exceso y todo lo que se altera es muy costoso para revertirlo, en todos los órdenes. Nada vuelve a su estado original. Es posible tener desarrollo con mínimo impacto ambiental, pero es muy negativo para la economía. Estamos viviendo en el planeta Tierra con tan solo 0,8°C de calentamiento global promedio. ¿Qué pensarán los países grandes emisores? Uruguay, un punto en el mundo, es impulsor de políticas de Estado en cambio climático, de hecho, fue sede en este tema a fines de abril. Somos afortunados de ser uruguayos. Nuestro país, como espejo del mundo, desea también la apertura de caminos para revertir este desastre y poder así dejar un planeta habitable en tiempos cercanos, siendo estas cercanías en tiempos ambientales de 2050-2100.



Los desajustes que se están produciendo a lo largo y ancho del planeta han opacado muchos temas, como el Día Mundial del Agua, el pasado 22 de marzo. Recordamos que solo el 1% de las reservas del planeta son de agua dulce. Ya existe el drama de países con poca y nada de agua potable, no podemos darnos el lujo de perderla en el mar. El 22 de abril fue el Día Mundial de la Tierra, y el 5 de junio será el Día Mundial del Medio Ambiente. Ojalá todos nos pongamos a ayudar a salvar este planeta.

Marco Nese
Edil Local

Talleres y curso de la Zona

Escuela Esquinera Centro Cultural Malvín Norte Hipólito Yrigoyen esq. Iguá

Taller de percusión para niños y jóvenes: lunes de 17.30 a 19.30 hs. Taller de dibujo y pintura para jóvenes y adultos: miércoles de 17 a 19 hs. Taller de plástica para niños y jóvenes: jueves de 17 a 18 hs. o de 18 a 19 hs.

Taller de Hip Hop para niños y jóvenes: viernes de 17:30 a 19:30 hs. Taller de teatro para jóvenes y adultos: sábados de 16 a 18 hs.

Todos los cursos son gratuitos.

Centro Cultural Esquinero Biblioteca Felisberto Hernández Centro Comercial Euskal Erría 71

Taller de Plástica para niños
Taller de dibujo y pintura para niños
Taller de tango para todas las edades.
Taller de percusión para jóvenes y adultos. Taller de dibujo y pintura para jóvenes y adultos. Taller musical para jóvenes y adultos. Taller musical. cancionero Latinoamericano Tel. 525 31 18

Comuna Mujer 6

Av. Italia 3433 esq. José Batlle y Ordóñez Talleres año 2010

Tejidos a mano dos agujas y crochet: lunes de 14 a 18 hs.

Reciclado, patinas y pintura: lunes de 14 a 18 hs. Corte y Confección: lunes de 14 a 16 hs. Teatro para adultas/os: lunes de 17 a 19 hs.

Portugués: lunes de 18 a 19 hs.

Dibujo y pintura al óleo: martes de 14 a 16 hs. Maquillaje social y artístico: martes de 14 a 16 hs.

Manicuría y estética de pie: martes de 16 a 18 hs.

Inglés: martes de 16.30 a 17:30 hs.

Macramé (boinas, chinelas y bijouterie): miércoles de 14 a 18 hs.

Charla literaria: miércoles de 15 a 17 hs. Comprensión lectora (apoyo a escolares y liceales): miércoles de 17 a 19 hs.

Tejidos a mano (dos agujas y crochet): miércoles de 15 a 17 hs.

Gimnasia: miércoles de 15:30 a 16:30 hs. Yoga: miércoles de 16 a 18 hs. Música: jueves de 14 a 16 hs.

Inglés: jueves de 16:30 a 17:30 hs.

Decoración de tortas: viernes de 17 a 19 hs.

Flores y artesanías de media: jueves de 14 a 16 hs.

Flores y frutas en porcelana en frío: viernes de 15 a 17 hs.

Gimnasia: viernes de 15:30 a 16:30 hs.

Yoga: viernes de 17 a 18 hs. Portugués: viernes de 18 a 19 hs. Costo: \$200 por mes

Otros servicios

Atención psicosocial por violencia doméstica (gratuito)

Martes de 14 a 17 hs y jueves de 16 a 19 hs. Tel.: 486 39 21.

Club La Virgen

José de Freitas 4808 esq. Prando
Juegos de salón y bochas: lunes desde las 14:30 hs.

Defensa personal: lunes de 19 a 21 hs. Corte y confección: martes de 14 a 16 hs. y de 16 a 18 hs.

Tejido, crochet y bordado: martes de 15 a 18 hs. Panadería y confitería:

martes de 16 a 18 hs. Repostería y cocina: martes de 14 a 16 hs.

Falso mimbre: martes de 14 a 16 hs.

Taller de encuadernación: martes desde las 16 hs. Guitarra: martes desde las 18 hs. Piano, órgano y acordeón:

martes desde las 18 hs.

Gimnasia: martes de 9 a 10 hs y de 18:30 a 19:30 hs. Salsa: martes de 19:30 a 20:30 hs. Contabilidad: martes desde las 19 hs. Taller de teatro:

martes desde las 16:30 hs.

Yoga Chi Kung: miércoles desde las 15:30 hs. Cosmetología y maquillaje:

miércoles de 14 a 18 hs. Taller de canto: miércoles de 16 a 17:30 hs.

Vitraux y patina: jueves de 14 a 16 hs.

Flores en medias: jueves de 14:30 a 16:30 hs. Repujado en aluminio y decoupage: jueves de 14 a 16 hs.

Panamina: jueves de 16:30 a 17:30 hs.

Porcelana en frío: jueves de 16 a 18 hs. Guitarra: jueves desde las 18 hs.

Gimnasia: jueves de 9 a 10 hs. y de 18:30 a 19:30 hs. Salsa: jueves de 19:30 a 20:30 hs. Pirograbado en madera:

viernes de 15 a 17 hs.

Tapiz y telar: viernes de 15 a 17 hs.

Yoga Chi Kung: viernes desde las 15:30 hs. Defensa personal: viernes de 19 a 21 hs. Pintura en tela al óleo: viernes de 15 a 17 hs. Taller de murga:

viernes desde las 17 hs.

Taller de tango para mayores de 8 años: viernes desde las 19 hs.

Dibujo, caricatura y plástica: viernes desde las 17 hs. Baile para niños: sábados desde las 10 hs.

Patín: sábados de 11 a 12 hs.

Bailes con orquestas y discoteca: sábados desde las 22 hs.

Tel. 522 76 24.

Instituto de Historia y Urbanismo de la Unión

Se realizaron elecciones en el Instituto de Historia y Urbanismo de La Unión, habiendo recibido el apoyo los asociados a la lista 1849, cuyo lema es «Pueblo de la Restauración». En la primera sesión inmediata se distribuyeron los cargos, quedando constituida la Comisión Directiva de la siguiente manera: Sr. Eduardo Martínez Rovira Presidente, Dr. Ubaldo O. Delorenzo Violante Vicepresidente, Lic. Carlos Poggi Bacalario Secretario, Sr. Edison Cerro Debernardi Tesorero y las maestras Myriam M. Baccino Pesce y Sara Laborde Laborde encargadas de Relaciones Públicas y Prensa:

Las sesiones correspondientes al ejercicio 2010 han comenzado el pasado jueves 11 de marzo. Entre los principales objetivos de esta Institución están los de la investigación histórica y urbanística, tendientes a acrecentar el conocimiento de La Unión y el mejoramiento en las áreas indicadas.

LA VICMAN



Escuela Cooperativa por Naturaleza

Los educadores participaron en los talleres de formación de Cooperativismo y Educación Cooperativa a cargo del maestro Gervasio Martínez (consultor privado). «La cooperativa escolar no es una actividad colateral de la escuela, ni es una actividad en la que sólo se puede desarrollar un programa. Dentro del hacer cooperativo tiene cabida el desarrollo de casi todas las asignaturas del programa». Hubert «Las cooperativas escolares fomentan, por medio de la participación activa de los alumnos, el desarrollo apropiado de su inteligencia, sus sentimientos y su voluntad»

Los invitamos a conocernos y conocer nuestra propuesta.

**Escuela Vicman
Habilitada Nº 121
Escuela Cooperativa por Naturaleza
Cno. Carrasco 4570**

Ceramicarte

Ceramicarte invita al curso/taller de cerámica para adultos, los martes de 14:00 a 16:00 hs. Las inscripciones se realizan en Pública y Castro (planta del Centro de Participación Popular).

Organizan los docentes y estudiantes de cerámica de Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes (IENBA) y financia la Unidad de Proyectos y el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio de la Universidad de la República. Apoya el Centro Comunal Zonal 6



Un servicio a la comunidad

Cippus es una organización no gubernamental que a través de un enfoque multidisciplinario tiene como misión la búsqueda del bienestar, la promoción en salud y educación y el cumplimiento de los Derechos de los niños/as, adolescentes y sus familias. Cippus cuenta con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Educación y Cultura. Se plantea tres grandes áreas de intervención: local, familiar y laboral. El eje laboral, o de trabajo, apunta a la reconversión laboral de los adultos referentes de cada familia, incluye dos grandes líneas: capacitación y apoyo a la reconversión laboral, y mejora del ingreso a través del apoyo a emprendimientos familiares o cooperativos. La Asociación Civil Cippus cuenta con una cartera de servicios integrada por los usuarios y usuarias de sus programas Del Cardal y Colibrí.

Tenemos disponibilidad para varios servicios, tales como: auxiliares de servicio (limpiezas de casas, locales, jardines, etc.), ayudantes de cocina y tisanería, confección de prendas deportivas, cuidado de niños, enfermos y de discapacitados, pintura, albañilería y construcción. Estamos a las ordenes.

**Lic. en Psicología Magela Caricot, Gdor. Viana 2434 esq. Cabrera
Montevideo-Uruguay. CP 11400. Tel.: 506 91 59
Correo electrónico: cippus@adinet.com.uy**

Día de la madre

La asociación Montevideo artesanos (a.M.a.) tiene el agrado de invitarlos a la feria del Día de la Madre, del 6 al 15 de mayo, de 10 a 19 hs., en el Paseo Cultural Miró (8 de Octubre y Cipriano Miró). a.M.a es una asociación de personas que producen y comercializan artesanías de rubros muy variados. Junto a Comercio Justo, nos encontramos realizando el proyecto «Artesanos en los barrios», donde los artesanos estamos trabajando para artesanos, buscando la exposición y venta en los diferentes barrios de Montevideo. L@s esperamos con mucho cariño, a.M.a. Timoteo Aparicio 4036 esq. Pan de Azúcar, Tel. 508 23 35 Correo electrónico a.m.a@adinet.com.uy



